



Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/AC.96/SR.506  
9 de mayo de 1997

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMITE EJECUTIVO DEL PROGRAMA DEL ALTO COMISIONADO  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

46° período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 506ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el viernes 20 de octubre de 1995, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. LARSEN (Dinamarca)

SUMARIO

Debate general (continuación)

Participación de delegaciones de los gobiernos en calidad de observadoras

Examen del programa provisional para el 47° período de sesiones del  
Comité Ejecutivo

Cualquier otro asunto

Aprobación del proyecto de informe sobre el 46° período de sesiones

Clausura del período de sesiones

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.95-03511 (S)

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

DEBATE GENERAL (continuación)

1. El Sr. HALIQ (Observador de la Arabia Saudita), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que las denuncias que la delegación del Iraq hizo el día anterior acerca de los refugiados iraquíes en la Arabia Saudita no tienen fundamento. Cuando el Gobierno de la Arabia Saudita concedió la condición de refugiados a los iraquíes, lo hizo en colaboración con otros gobiernos y el ACNUR, a fin de poder trasladar a los refugiados a lugares seguros. No es lógico pensar que se quiere hacer daño a esos desafortunados refugiados. La Arabia Saudita quiere proporcionarles la seguridad que no encuentran en su propio país. Tal vez la Alta Comisionada recuerde su visita a uno de los campamentos de refugiados, oportunidad en la que dijo que era una verdadera ciudad, con todo lo necesario para llevar una vida digna y en condiciones de seguridad. Esta sola afirmación rebate lo dicho por el Iraq.

2. Basta también con referirse al documento A/AC.96/846/Parte V/12, que se refiere a la cooperación entre el Gobierno de la Arabia Saudita y el ACNUR. Todos los refugiados gozan de la plenitud de los derechos, incluido el derecho a la protección contra el retorno forzoso. Las denuncias del Iraq acerca de malos tratos a los refugiados iraquíes no es más que una tentativa de encubrir la violación de los derechos del pueblo iraquí. La Arabia Saudita siempre ha colaborado con los diversos organismos internacionales y también ha tomado medidas por iniciativa propia para hacer frente a las crisis de refugiados.

3. El Sr. SALMAN (Observador del Iraq), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que lo que afirmó el día anterior fue dado a conocer en los medios de difusión. Las autoridades de la Arabia Saudita afirman que los campamentos de refugiados son como hoteles de cinco estrellas, pero en realidad los pobres refugiados están en campamentos de detención. El Gobierno de la Arabia Saudita se está portando de modo inhumano. Por ejemplo, se obliga a los refugiados a cambiar de religión y se les somete a otras diversas formas de presión contrarias a los principios del islam. Esta conducta ha provocado las protestas de los refugiados y se han producido enfrentamientos en que han muerto ocho personas.

4. El Sr. EL KHARIB (Sudán) dice que quiere explicar la posición de su Gobierno en relación con los refugiados sudaneses que se encuentran en los países vecinos, ya que se ha hecho mención de ellos en algunas declaraciones.

5. El Sudán ha pedido constantemente, tanto en el Comité Ejecutivo como en los foros regionales, que se facilite el retorno de los refugiados. Se han repatriado voluntariamente unos 500 refugiados como consecuencia de las actividades conjuntas del Gobierno de la República Centroafricana y del Sudán. El ACNUR apoyó esas actividades a fines de 1992. El orador agradece ese logro al ACNUR y al Gobierno de la República Centroafricana. Otros mil refugiados sudaneses en la República Centroafricana han manifestado el deseo de volver a su país. El Gobierno de la República Centroafricana ha aceptado que se envíen dos misiones desde el Sudán para realizar los trámites del

caso. El ACNUR siempre ha indicado que no tiene los recursos ni los fondos necesarios para insistir en la repatriación voluntaria. En consecuencia, el número de refugiados que quieren volver de su propia voluntad ha bajado. Todavía hay ciertas dificultades que resolver en cuanto a las propuestas recibidas de las compañías aéreas que se encargarán de transportarlos. Por lo tanto, el orador teme que el número de personas deseosas de volver siga disminuyendo. En consecuencia, tal vez las delegaciones de los países vecinos del Sudán tengan la impresión de que este país no concede la suficiente atención a este asunto.

6. El orador rinde homenaje a la buena voluntad de Kenya de colaborar con el Gobierno del Sudán para facilitar el retorno de los refugiados desde ese país. El Gobierno del Sudán está decidido a terminar los trámites para la repatriación voluntaria; recientemente se han celebrado conversaciones entre el Sudán y Kenya acerca de los trámites y demás detalles de esa repatriación. En el Sudán se están celebrando conversaciones de paz con el movimiento rebelde, bajo los auspicios del Presidente de Kenya, con vistas a lograr una solución pacífica y duradera del conflicto.

7. En respuesta al llamamiento de paz en el país hecho por el Gobierno, se está produciendo una repatriación espontánea constante desde los países vecinos. El Gobierno está intentando rehabilitar las regiones de la parte septentrional del país que han sido devastadas por la guerra. Conoce perfectamente su responsabilidad y está haciendo todo lo que puede para garantizar la repatriación voluntaria.

PARTICIPACION DE DELEGACIONES DE LOS GOBIERNOS EN CALIDAD DE OBSERVADORAS  
(tema 6 del programa) (EXCOM/1995/XLVI/CRP.1)

8. El PRESIDENTE dice que, en relación con el tema 6 del programa, el Comité Ejecutivo debe examinar las solicitudes de las delegaciones de los gobiernos que tienen la calidad de observadoras, para participar en la labor de los Subcomités y en las sesiones oficiosas del Comité Ejecutivo.

9. Conforme a una decisión del Comité Ejecutivo tomada en 1988, las delegaciones de los gobiernos que tienen la calidad de observadoras y han presentado una solicitud formal de aprobación al pleno pueden asistir a las reuniones de los Subcomités y las sesiones oficiosas del Comité Ejecutivo. Se ha rogado a las delegaciones que presenten sus solicitudes a la Secretaría. Sobre la base de las solicitudes recibidas, la Secretaría ha distribuido una lista (EXCOM/1995/XLVI/CRP.1), para que el Comité la examine.

10. Si no hay objeciones, entenderá que el Comité Ejecutivo aprueba la lista.

11. Así queda decidido.

EXAMEN DEL PROGRAMA PROVISIONAL PARA EL 47º PERIODO DE SESIONES DEL COMITE EJECUTIVO (tema 7 del programa) (EXCOM/1995/XLVI/CRP.2, párr. 32 n)

12. El PRESIDENTE dice que, en relación con el tema 7 del programa, el Comité Ejecutivo debe examinar el proyecto de programa provisional para el 47º período de sesiones que se celebrará en 1996 (EXCOM/1995/XLVI/CRP.2, párr. 32 n). El proyecto de programa provisional, que se somete a la aprobación del Comité Ejecutivo, tiene

en cuenta las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre los métodos de trabajo del Comité Ejecutivo, aprobadas por el Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros.

13. El Sr. DENHAM (Observador de Irlanda) pregunta si la Secretaría podrá proporcionar un análisis de los costos correspondientes a las decisiones aprobadas en las sesiones del Comité Ejecutivo.

14. El PRESIDENTE dice que lo que ha pedido Irlanda requerirá un examen más a fondo.

15. Si no hay objeciones, entenderá que el Comité Ejecutivo aprueba el programa provisional para el 47º período de sesiones.

16. Así queda decidido.

APROBACION DEL PROYECTO DE INFORME SOBRE EL 46º PERIODO DE SESIONES  
(tema 9 del programa) (EXCOM/1995/XLVI/CRP.2)

17. El Sr. CHINWANNO (Relator) explica que el proyecto de informe del Comité Ejecutivo contiene las conclusiones y decisiones que se formularon en el Comité de Redacción compuesto de los Amigos del Relator y que reflejan el acuerdo al que el Comité ha llegado por consenso.

18. Así pues, el proyecto de informe contiene cuatro decisiones sobre la estructura del presupuesto y la buena gestión, los métodos de trabajo del Comité Ejecutivo, la introducción del ruso como idioma oficial del Comité Ejecutivo y cuestiones programáticas, administrativas y financieras, así como las conclusiones sobre la Asociación para la Acción (PARinAC), los refugiados y el medio ambiente, las mujeres refugiadas y la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas. Además, hay cinco conclusiones regionales y dos conclusiones sobre la protección relativas a la apatridia y la protección internacional. El Comité de Redacción también examinó el programa de trabajo del Comité Permanente para 1996.

19. El Sr. HALL (Secretario del Comité Ejecutivo), refiriéndose a algunas correcciones acordadas por el Comité de Redacción, dice que en el apartado a) del párrafo 28 de la versión inglesa, hay que poner las palabras "in the region" después de "December 1995". El apartado e) del párrafo 28 debe decir "Requests all parties concerned to continue to cooperate fully...". En la tercera línea del apartado a) del párrafo 30, hay que añadir la palabra "and" entre "scope" y "objectives".

20. La Sra. CLEMENTS (Estados Unidos de América) propone que en el apartado d) del párrafo 31 se añada la palabra "supports" entre "returnees and" y "the retention".

21. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que el Comité Ejecutivo aprueba el informe sobre su 46° período de sesiones.

22. Así queda decidido.

23. La Sra. OGATA (Alta Comisionada para los Refugiados) dice que los ataques contra los funcionarios de las Naciones Unidas que trabajan en situaciones de emergencia humanitaria y actividades de desarrollo han provocado más de 100 decesos en los tres últimos años, y otorga la máxima importancia a la cuestión de la seguridad del personal. Las declaraciones formuladas por los miembros del Comité se reflejan de su propia posición acerca de la relación entre la protección y las soluciones. El problema de los refugiados hoy en día no es puramente humanitario, sino fundamentalmente político, lo que tiene repercusiones importantes para la seguridad y la estabilidad regionales. Está íntimamente vinculado a la eliminación de la pobreza y la rehabilitación de las sociedades asoladas por la guerra. Es esencial que haya un criterio general para tratar los aspectos humanitarios, políticos y socioeconómicos de los problemas de los refugiados.

24. Dada la importancia de la institución del asilo, a la oradora le preocupan los anuncios recientes de la posible expulsión de miles de palestinos, muchos de los cuales no tienen adónde ir. Insta a los gobiernos interesados a que tomen medidas rápidas para evitar que se plantee ese problema. De otro modo, teme que las nuevas repercusiones en la región del Oriente Medio creen una nueva situación de emergencia.

25. El ACNUR seguirá tratando de lograr el consenso en torno a la elaboración de los principios rectores para ofrecer la protección internacional a quienes huyen de conflictos, teniendo presente la importancia de contar con un criterio regional para complementar los principios universales y la necesidad de flexibilidad. A la oradora le complace que el Comité haya hecho suyo el criterio del ACNUR de trabajar activamente en favor de la repatriación voluntaria, a la vez que reconoce, como es debido, las limitaciones existentes. El Comité también ha destacado, con razón, la vinculación entre la repatriación de los refugiados y la rehabilitación de las sociedades asoladas por la guerra. A menos que las personas se afiancen en sus comunidades, no será posible estabilizar los desplazamientos de las poblaciones.

26. En los programas de desarrollo hay que incluir las cuestiones relativas a los desplazamientos. El ACNUR seguirá vigorizando sus relaciones con las instituciones financieras y de desarrollo y la oradora celebrará reuniones en el Banco Mundial precisamente sobre este tema en noviembre de 1995.

27. Ha tomado nota del apoyo del Comité a la realización del proceso de Asociación para la Acción con organizaciones no gubernamentales, así como de la necesidad de mejorar la vigilancia y el control financiero del ACNUR sobre los organismos que colaboran en la ejecución, muchos de los cuales son organizaciones no gubernamentales.

28. La oradora agradece al Comité que haya prestado su acuerdo a la creación del cargo de Alto Comisionado Auxiliar como medio de fortalecer las capacidades de gestión del ACNUR para planificar y ejecutar las estrategias operacionales y reitera su compromiso de mejorar la gestión y la rendición de cuentas.

29. Nunca se ha necesitado más este tipo de diálogo. También hay pocas dudas de que el próximo año será difícil. Todos los miembros del Comité Ejecutivo conocen los esfuerzos que exige la protección, las limitaciones de las soluciones, los parámetros de la prevención y los límites del estado de preparación, pero al encarar las dificultades futuras se siente alentada por el firme apoyo manifestado por los miembros a su Oficina. El apoyo financiero de los miembros es imprescindible y su apoyo político indispensable. Animado por sus estímulos, el ACNUR seguirá impulsando sus actividades humanitarias.

CLAUSURA DEL PERIODO DE SESIONES (tema 10 del programa)

30. Después del acostumbrado intercambio de expresiones de cortesía, el PRESIDENTE declara clausurado el 46° período de sesiones del Comité Ejecutivo.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.